



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente el estudio, desarrollo del proyecto ejecutivo y la ejecución de la obra que comprende el cambio de curso del canal Belgrano, que pertenece a la cuenca hídrica del arroyo Ludueña. Ello permitirá dirigir las aguas, que dicho canal colecta, hacia el río Paraná, enlazándolo para ese fin con el canal Ricchieri, constituyendo así un aliviador que beneficiaría a las localidades de Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria, Fray Luis Beltrán, Ibarlucea y Rosario; con su correspondiente entubado.

Se disponga, además, la ejecución de un conducto debajo de la Ruta Nacional 11, en el km. 321.9, y vías del ex FC Belgrano, permitiendo así que el agua producido por las lluvias y que se concentran en el lado oeste de la mencionada ruta desagüe en el canal Gutemberg, que se encuentra en el lado este, posibilitando el rápido drenaje de las aguas al río Paraná en el trayecto más corto.

Se gestione para ello el aporte económico necesario a la Secretaria de Asuntos Hídricos de la Nación.



VÍCTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La intención del presente Proyecto no es otra que la de aportar una solución definitiva a un problema crónico, corrigiendo una situación que genera permanentes desbordes del canal Belgrano en zona urbana de Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán con el consiguiente perjuicio para los vecinos en días de lluvia.

Esto ocurre debido a que, el agua colectada de las zona urbana y rural aledañas tiene un lento e insuficiente escurrimiento a través del canal Belgrano que es afluente del canal Ibarlucea, y éste lo es a su vez del Arroyo Ludueña que desemboca en el Río Paraná.

El aporte de estas agua pluviales al Paraná se hace por un curso hídrico que está compuesto por una traza norte sur dentro del ejido urbano de Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán y paralelo a las vías del FC NCA con las cuales es colindante, luego desde calle Pellegrini toma hacia el oeste (llamaremos a este sitio punto de referencia 1) intersectando a la Autopista Rosario Santa Fe y en el mismo

**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

rumbo encuentra al canal Ibarlucea y, como se ha dicho, después de alcanzar el arroyo Ludueña se dirige al río Paraná.

Desde el punto de referencia 1 hasta la desembocadura en el río Paraná verificamos un trayecto de 18 kms. de longitud, mientras que la distancia a recorrer desde el punto de referencia 1 por el trayecto propuesto tiene una longitud de 2,6 kms.

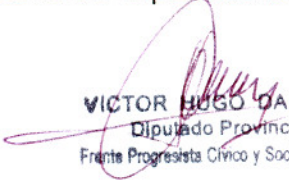
Es lógico advertir que de las dos trayectorias comparadas, los puntos extremos de las mismas registran idéntico nivel, por lo cual es obvio deducir que con iguales desniveles, en menor distancia la pendiente será más pronunciada, lo que producirá mayor velocidad de drenaje. El canal Belgrano pertenece a la cuenca del arroyo Ludueña, la propuesta de un aliviador que posibilite rápida llegada al río beneficiaría a las ciudades de Capitán Bermúdez y Fray Luís Beltrán pero traerá aparejado una importante y sustancial modificación : dejará de aportar aguas al canal Ibarlucea y disminuirá los riesgos de desbordes de éste y del arroyo Ludueña.

Hay que agregar algunas consideraciones a lo que hoy representa el canal Belgrano, en primer lugar, el agua estancada en él, más los desperdicios de toda naturaleza, que la gente desaprensiva arroja en su cauce, constituyen una gran fuente de riesgo sanitario dentro de un área urbana densamente poblada y con el agravante que, diariamente, es cruzado por niños que deben trasladarse al colegio y, como ya ha ocurrido, está latente el peligro de que alguno de ellos caigan en esas aguas contaminantes; por eso la necesidad de entubarlo. A esto debemos sumarle los reiterados desbordes en días de lluvias, dado que cuando las aguas llegan a la zona de autopista encuentran que el nivel de la franja de tierra lindante es superior a la que se registra en la base de la alcantarilla anterior y más próxima del lugar, impidiéndose que el lugar pueda, como un reservorio provisorio, contener el volumen de agua que llega. Después de la autopista y rumbo al oeste el canal ve disminuido su sección notoriamente, es entonces fácil observar los motivos que causan los continuos desbordes.

El Barrio Argumedo de la ciudad de Capitán Bermúdez se ha desarrollado en terrenos bajos, se está ejecutando, con aporte del gobierno de la provincia, una obra que mejorará la posibilidad de desagüe, pero para que esto dé el resultado deseado debe llevarse a cabo la ejecución de una obra complementaria que permita el cruce de ruta nacional 11 y zona de vías del ex FC Belgrano para acceder al canal Gutemberg, cuya traza en sentido oeste este arriba al río Paraná.

El costo de estas obras como así también los proyectos técnicos correspondientes superan la capacidad del gobierno municipal y no pueden postergarse, el crecimiento demográfico, los factores climáticos y el cambio de metodología en las labores rurales convergen en la concepción de una realidad que demanda urgente respuesta. La demanda de infraestructura y mantenimiento adecuado se ven plenamente justificados con el perjuicio que muchas familias sufren cuando el agua inunda sus viviendas.

Sr. Presidente por lo antes expresado solicito a los Sres. Diputados la aprobación del presente proyecto.


VICTOR HUGO GADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.